



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 15 NOV. 2006

RES. H. N° 1379 - 06

VISTO:

La Res. CS. N° 304/03 por la que se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado y Plan de Estudios de ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE y ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente, relativo a los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y que aprobaron por evaluación final el curso TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA, a cargo de las Profesoras Dra. Elena Altuna y Esp. Juana del Valle Rodas;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos, en virtud de asistencia regular y evaluación final, el curso de Posgrado que se indica a continuación:

CURSO: "TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA"

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

ALUMNOS

L.U.

CALIFICACIÓN

Álbarez, Lía del Valle

791.236

7 (siete)

Amáduro, Alicia Inés

791.209

9 (nueve)

Bravo, Silvina

791.247

8 (ocho)

Cruz, Paula Andrea

791.244

9 (nueve)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1379-06

Cruz, Roberto Raúl	791.246	7 (siete)
Dopico, Daisy Valentina	791.240	7 (siete)
Fenoglio, Rodolfo Oscar	791.202	10 (diez)
Grabosky, Sergio Gustavo	791.239	8 (ocho)
Manente, Humberto Alejandro	791.213	8 (ocho)
Montellanos, Gladys	791.238	8 (ocho)
Montenegro, Clara del Valle	791.237	8 (ocho)
Palomo, Lorgia Elda	791.207	8 (ocho)
Perassi, Lucas Andrés	791.206	9 (nueve)
Picón, Estela Josefina	791.205	8 (ocho)
Ríos, Robustiano	791.245	8 (ocho)
Rovaletti Lagos, Ana Lucrecia	791.243	9 (nueve)
Sánchez, Elizabeth Liliana	791.241	7 (siete)
Solís, Sonia Margot	791.204	8 (ocho)
Vistas, Laura	791.242	8 (ocho)
Zamar, Graciela	791.203	8 (ocho)

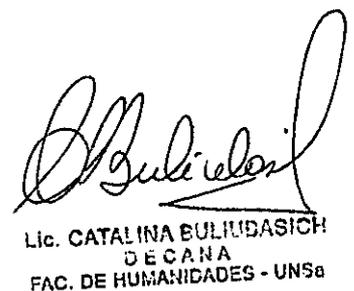
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Curso al que se hace referencia en el artículo anterior: el 30-11-04:

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de Aprobación elevado por la Dirección de la Maestría sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.


D^{CA} SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIVDASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

